

**RESOLUCIÓN No. 225 DE 30 de agosto de 2024**

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario de la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo - IDT”

**LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO – IDT**

En ejercicio de sus facultades Legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., el literal b) del Artículo 18 del Acuerdo 01 de 2007 de la Junta Directiva y el numeral 6 del Artículo 6 del Acuerdo 007 de 2022 de la Junta Directiva, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital 275 de 2007 del Concejo de Bogotá D.C.

Que, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, mediante el Decreto Distrital 189 del 21 de agosto del 2020, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. expidió lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y dictó otras disposiciones.

Que, mediante Resolución 220 del veintisiete (27) de agosto de 2024, proferida por la Dirección General del Instituto Distrital de Turismo – IDT, fue aceptada la renuncia voluntaria presentada por la señora CAMILA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARDILA, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.032.501.048, al empleo denominado **Secretaria Ejecutiva Código 425 Grado 04** asignado a la Dirección General, de la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo - IDT, a partir del treinta (30) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), por lo que su último día laborado será el veintinueve (29) de agosto del presente año.

Que, analizada por parte de la Subdirección de Gestión Corporativa la historia laboral de la señora SANDRA MILENA UMAÑA RODRIGUEZ identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.012.342.289, se estableció que cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer el empleo denominado **Secretaria Ejecutiva Código 425 Grado 04** asignado a la Dirección General, de la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo - IDT, cuyo propósito principal es: *“Realizar labores de asistencia en las tareas administrativas y operacionales, con la oportunidad y confidencialidad requeridas, encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades propias del Director General y de la dependencia.”*, conforme a lo establecido en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la planta global de personal de la entidad, adoptado mediante la Resolución 264 del 9 de noviembre de 2022 y demás normas y disposiciones concordantes.

**RESOLUCIÓN No. 225 DE 30 de agosto de 2024**

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario de la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo - IDT”

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Nombrar con carácter Ordinario a la señora **SANDRA MILENA UMAÑA RODRIGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.012.342.289, al empleo denominado **Secretaria Ejecutiva Código 425 Grado 04** asignado a la Dirección General, de la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo - IDT, cuyo propósito principal es: *“Realizar labores de asistencia en las tareas administrativas y operacionales, con la oportunidad y confidencialidad requeridas, encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades propias del Director General y de la dependencia.”*, de conformidad con lo previsto en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.** Comunicar y notificar de la presente Resolución a la señora **SANDRA MILENA UMAÑA RODRIGUEZ**, a través de la Subdirección de Gestión Corporativa del Instituto Distrital de Turismo - IDT.

**Artículo 3.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D.C., a los

  
**DANERY BUITRAGO GÓMEZ**  
**Directora General (E)**  
**Decreto Distrital 293 de 2024**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Nombres completos y apellidos | Cargo, Dependencia                                                 | Firma                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyectado por:                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Diego Manuel Vargas           | Profesional Universitario (E), Subdirección de Gestión Corporativa |  |
| Revisado para firma por:                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Tatiana López Rojas           | Asesora Despacho Dirección General                                 |  |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Turismo. |                               |                                                                    |                                                                                       |